



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

## ACUERDO REGIONAL N° 399-2020-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 03 días del mes de noviembre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, después de la exposición del Representante del Grupo del Bicentenario de la Provincia de Tarma – Sr. Erick Agreda Rodulfo, respecto al Bicentenario de la Provincia de Tarma y habiendo indicado la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza que el día 02 de noviembre ingresaron el Oficio N° 028 -2020 de alcaldía de la Municipalidad Provincial de Tarma solicitando al Gobernador Regional Junín de que realicen un reconocimiento a la Provincia de Tarma por el tema histórico, y teniendo en cuenta que se encuentran a puertas de que celebren dichos acontecimientos en la Provincia de Tarma. El Consejero David Eslado Vargas, señala que su participación no solo va en representación de la Provincia de Jauja, sino de las nueve provincias que honoríficamente lucharon por la independencia de la República el cual urge la intervención de la Comisión de Educación para que no solo sea considerado la Provincia de Tarma si no que deberían realizar un reconocimiento considerando a las nueve provincias de la Región Junín que honoríficamente lucharon por la independencia de la República del Perú.

Que, ante lo vertido por el Consejero David Eslado Vargas, la Secretaria Ejecutiva sugiere a cada uno de los miembros del Consejo Regional para que en representación de su provincia realicen la coordinación respectiva, a fin de remitir la información adecuada sobre los hechos históricos que se hayan dado frente al proceso de independencia en relación al Bicentenario del Perú y la Región Junín.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, encargar a la Comisión Permanente de Educación y Cultura la evaluación para la elaboración de un reconocimiento en base al Bicentenario teniendo en consideración a cada una de las provincias de la Región Junín. Asimismo que cada consejero se comprometa en remitir la información adecuada sobre los hechos históricos que se hayan dado frente al proceso de independencia en relación al Bicentenario del Perú y la Región Junín.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

ABINMEL P. ROJAS TICSE  
SECRETARIO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capuicho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR**, a la Comisión Permanente de Educación y Cultura la evaluación para la elaboración de un reconocimiento en base al Bicentenario teniendo en consideración a cada una de las provincias de la Región Junín que lucharon por la independencia del Perú.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a cada uno de los miembros del Consejo Regional para que en representación de su provincia realicen la coordinación respectiva, a fin de remitir la información adecuada sobre los hechos históricos que se hayan dado frente al proceso de independencia en relación al Bicentenario del Perú y la Región Junín.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 03 días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
ABIMEL P. ROJAS TICSE  
CONSEJERO DELEGADO

Almendra Cecilia Capurcho  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN